

estas innovaciones que Carta Magna no impide im-plantar.

Así vemos que el artículo 1º del proyecto señala que mientras se dicte la Ley General de Demarcación Territorial, "se considerarán como circunscripciones territoriales con autonomía administrativa y económica, las siguientes...". Es decir, se procede a trazar, con carácter provisional, una especie de nueva demarcación territorial sobre la base regional, que comprende varios departamentos, demarcación territorial que se limita a los efectos del establecimiento de los Concejos Departamentales.

Que sea acertada o no es- ta organización, no se pue-

mientras los otros departamentos o provincias que integran la misma circunscripción territorial se que- dan sin representación. Esto debe ser solucionado con la adopción de un sistema electoral adecuado. El pro- yecto, al respecto, simple- mente dice, en su artículo 5º, que 11 miembros com- ponen el Concejo y serán "elegidos por sufragio di- recto y secreto... dándose representación a la minoría con tendencia a la propor- cionalidad". La ley electo- ral sobre los Concejos, de- be resolver este importante problema, desde que el pro- yecto no especifica sobre el sistema electoral.

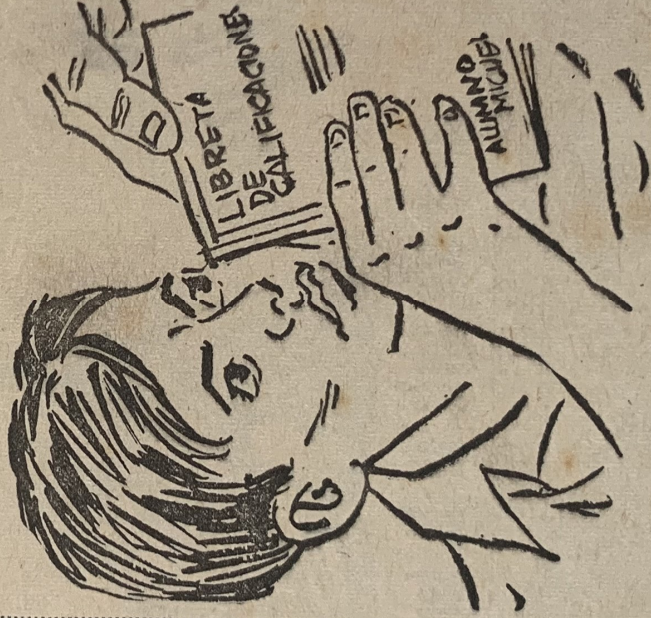
que es obvio, departamentos que agrupan provincias, y desmembradamente. Esto, desgraciadamente ha herido susceptibilidades locales, y no ha faltado quienes quieran hacer ban- dera electoral de un supues- tamente herido espíritu de- partamental. Pero estos son problemas con los que, a veces, hay que tropezar. Antes que un interés pura- mente sentimental, que com- interés nacional, que com- prende al verdadero interés regional y local.

EL PROBLEMA ELECTORAL

Hay, sin embargo, un problema difícil. Es el de las elecciones para los Con-

LAS DECIMAS DE NICOMEDES

"LA LIBRETA"



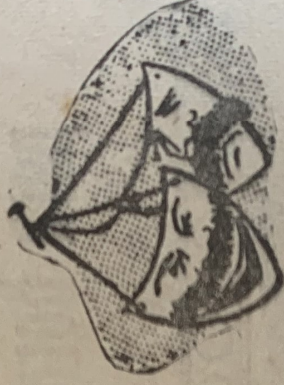
Como tiro de escopeta recto al corazón de un buitre, El "profe" golpeó el pupitre con su temida palmeta;

y de la "A" a la "Z" cincuenta y dos apellidos duplicaron sus latidos al recoger la libreta.

Cuántos pechitos idiotas volieron a sus asientos abrazándose contentos o llorando sus derrotas, y en ese lago de gotas —triste por primera vez— hice un borrón a mi "10" con cerros de lagrimotas.

El camino hacia mi casa lo hice a paso de tortuga, pensaba darme a la fuga o inventar una añagaza. Con mi más humilde traza llegué hasta la misma puerta, no toque, estaba abierta y el viejo me dijo "¡pasa!"...

...Los años también pasaron, la vida giró en su noria y yo recuerdo esta historia porque me la recordaron: Tengo un hijo que "jalaron" y está a punto de tocar... —"¡Pasa!", te he de perdonar como a mí me perdonaron!...



...a Congreso de las Cámaras no o fundamen- orgánica. Sin el contra- de vinculadas común pro- medios de stén en dis- tos y de- rsas autori- a la inver- epartamento e costa, de a; múltiples físicas entre ás disímiles ección. Esto, onspira con o armónico que la po- s incoheren- e inicie una -scentraliza- te existirá ma.

ón, en pre- ey orgánica territorial, os organis- de gober- s a la ac- olítica del habla, en o 188º, de- es territo- e departa- rdancia con nto, el ar- la misma e que "ha- epartamen- res que se- idea es que rri- compren- uno de los mentos, y en los Con- amentales.

clarísimo Carta Po- es que los blezcan no epartamen- que llama ones terri-

encargada royecto de pal, y que u trabajo royecto de Departamento, o jurídico, os legisla- orado un recoge las revoluc-